

vimientos artísticos contemporáneos» (Facultad de Ciencias de la Información), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14750 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se fijan las fechas para la realización de los sorteos de Vocales de los Tribunales a plazas de Profesor agregado de Universidad.*

Convocadas a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan y ultimados los trámites administrativos anteriores a la designación por sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que se nombren para resolución de los mismos, de acuerdo con los preceptos del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto.

Esta Dirección General ha señalado los días que a continuación se indican, a las diez de la mañana, para realización de los sorteos que tendrán lugar en el Servicio de Gestión de Personal de esta Dirección General de Universidades.

Día 13 de julio de 1977

«Bioestadística» (a término), de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Zaragoza.

«Documentación», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

«Redacción Periodística I», de la Facultad de Ciencias de la Información (Rama de Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Sociología», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

«Hacienda Pública (Sistema Financiero y Tributario)», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Día 19 de julio de 1977

«Historia del Derecho», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, U. N. E. D., y Valencia.

«Análisis Químico Aplicado y Bromatología», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

«Química Inorgánica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Geografía General y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

«Geografía (Geografía de España)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Día 22 de julio de 1977

«Química Orgánica», de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Valencia.

«Filosofía de la Naturaleza», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

«Filología Románica», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Complutense de Madrid.

«Astrofísica (Instrumental y Técnicas)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

«Astrofísica», de la Facultad de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid y Barcelona.

«Filología Griega», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Etnología y Prehistoria», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Oviedo.

Día 28 de julio de 1977

«Historia de la Lengua y de la Literatura Españolas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia (Alicante)

«Didáctica General», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Salamanca.

«Ética y Sociología», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura, Oviedo y Complutense de Madrid

«Historia Contemporánea Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Día 29 de julio de 1977

«Geografía Humana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Historia del Arte Moderno y Contemporáneo», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

«Fisiología General y Especial», y «Fisiología General y Fisiología Especial», de la Facultad de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid (Alcalá de Henares), Málaga y Oviedo.

«Fisiología General y Especial», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Con quince días de antelación a las fechas respectivas se hará pública, en el tablón de anuncios del Departamento, la relación de Catedráticos y Profesores agregados que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14751 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y La Laguna.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos (publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1976 y 7 de abril último) al concurso-oposición convocado por Ordenes ministeriales de 9 de marzo y 8 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril y 20 de noviembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Otorrinolaringología» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y La Laguna, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos para las Universidades de Santiago y La Laguna a los siguientes señores:

Don Nicolás García Soto (D. N. I. 33.082.343).
Don Antonio Alarcos Llorach (D. N. I. 11.994.798).
Don Luis Antonio Román Rojo (D. N. I. 12.166.007).
Don Torcuato Labella Caballero (D. N. I. 23.651.598).
Don Luis Blay Galaud (D. N. I. 19.751.067).
Don Pedro Quesada Martín (D. N. I. 23.376.407).
Don Daniel López Aguado (D. N. I. 27.178.000).
Don Pedro Abello Vila (D. N. I. 37.810.693).
Don Enrique Ruiz Carmona (D. N. I. 28.134.358).
Don Jorge Manuel Roquette Gaona (D. N. I. 31.175.054).
Don Ramón Avellaneda Mañosas (D. N. I. 39.059.589).

Segundo.—Declarar definitivamente admitidos para la Universidad de La Laguna a los siguientes señores:

Don Joaquín Poch Broto (D. N. I. 28.325.177).
Don Constantino Morera Pérez (D. N. I. 73.927.683).
Don Francisco Morote Jurado (D. N. I. 28.146.863).
Don Fernando Reig Ripoll (D. N. I. 41.804.872).
Don Domingo de Miguel Hernández (D. N. I. 5.777.465).

Tercero.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 21 de marzo pasado:

Don José María Nieto Cortijo (D. N. I. 8.623.310).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14752 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Historia de las ideas y de las formas políticas» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1977, página 8533, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: «Rodríguez Aramberri, Julio (D. N. I. 2.158.429). No acompaña declaración jurada de méritos y docencia o investigación.», debe decir: «Rodríguez Aramberri, Julio (documento nacional de identidad 2.153.429). No acompaña declaración jurada de méritos y docencia o investigación. No justifica abono de derechos.»

ADMINISTRACION LOCAL

14753 RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico medio de Administración especial (Aparejador).

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Técnico medio de Administración Especial (Aparejador), vacante en la plantilla municipal.

Admitidos

Amiama Erquicia, Pedro María.
Blanco Viu, Eugenio.
Dorronsoro Chariaga, José Antonio.
Echeverría Zubiaturre, José Ramón.
Estomba Zapiain, Fernando.
Fuente López, Santiago.
Ganchegui Goyeneche, José Ignacio.
Iraragorri Romana, Eusebio.
Jiménez Pagadizabal, Adolfo.
Martínez Alamo, Francisco Santiago.
Miranda de Lage, Juan.
Ruiz Lacasa, Javier.
Viguera Torrealba, José María.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Eduardo Auzmendi Palacios, Alcalde de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- 1) Don Julio Bazán Pinedo, en representación de la Dirección General de Administración Local.
- 2) Don Galo Orío y Marín, como representante del Profesorado Oficial del Estado.
- 3) Don Francisco Javier Cristóbal Aguado, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.
- 4) Don Ángel Farinós Saiz, Arquitecto municipal, como Jefe del Servicio Técnico en la Corporación.

Secretario: Don Enrique Andía Moreno, Secretario en funciones de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Las pruebas de examen darán comienzo el próximo día 4 de julio, a las diez horas de la mañana, en la Casa Consistorial. Irún, 4 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.384-E.

14754 RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico Superior de Administración Especial (Arquitecto).

De las bases que han de regir la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial (Arquitecto), vacante en la plantilla municipal.

Primera.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial (Arquitecto) del Ayuntamiento de Irún, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
 - b) Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria 5.ª del Decreto 683/1975, de 21 de marzo.
- De conformidad con lo establecido en la citada disposición, el exceso de límite máximo señalado no afectará para el in-

greso en el subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Arquitecto Superior expedido por Escuela Especial Superior.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.500 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia, y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen, por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», y en el «Boletín Oficial del Estado», y será expuesto en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Cuarta.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: 1) Un representante de la Dirección General de Administración Local o miembro de la misma en quien por escrito delegue.

2) Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, o miembro del mismo en quien por escrito delegue.

3) Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos o miembro del mismo en quien por escrito delegue.

4) Dos representantes del Ministerio de la Vivienda o miembros de éste en quien por escrito delegaren.

5) El Presidente de la Comisión Municipal de Obras y Urbanismo o miembro de la misma en quien delegue.

6) El Secretario de la Corporación o Funcionario Técnico de Administración General en quien delegue.

Secretario: Un funcionario Técnico de Administración General de la Corporación.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. La publicación del Tribunal se verificará al menos un mes antes del comienzo de celebración de las pruebas.

Quinta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio: Práctico. Desarrollo esquemático de un Plan parcial, dados todos los datos necesarios con las cesiones obligatorias. Los aspirantes deberán presentarse con el material preciso para la realización del ejercicio.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar oralmente a dos temas extraídos al azar entre los que figuran como anexo A de la presente convocatoria.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de una hora, un tema de los que figuran en el anexo B de la presente convocatoria.

Sexta.—Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez. Las calificaciones se adoptarán sumando los pun-